RESOLUCION Nº 136/75.- Exp. Nº 837/74 -[illegible]-

Buenos Aires, 7 de marzo de 1975.-

Acéptase -a partir del 1º del corriente mes- la renuncia presentada por el Auxiliar de Segunda (Personal de Servicio) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor [illegible].-

ES COPIA

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[illegible]

[illegible]

MANUEL ARAUZ CASTEX

HECTOR MASNATTA

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION